

# Municipalidad de San Fernando SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3869

SAN FERNANDO,

1 1 OCT. 2023

EL ALCALDE DE SAN FERNANDO, DECRETA LO SIGUIENTE:

### **VISTOS:**

- 1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", o Ley de Compras Públicas" de fecha 29 de agosto de 2003.
- 2. Las disposiciones y facultades que la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones otorga a los alcaldes en el ejercicio de sus funciones.
- **3.** El Decreto Alcaldicio N°982, de fecha 28 de marzo de 2018, que aprueba el "Convenio de colaboración para la revisión previa de Juridicidad de los Procesos de Contratación", suscrito entre la Contraloría Regional y la Ilustre Municipalidad de San Fernando.
- 4. El proyecto presentado, a través de la plataforma en línea, a financiamiento provenientes del Gobierno Regional de O'Higgins, Fondo Regional de Iniciativa Local, para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas, Comuna de San Fernando", por un monto de \$174.998.000 con impuesto incluido.
- La Resolución Exenta N°590/2023 de fecha 04 de julio de 2023, del Gobierno Regional de O'Higgins, que aprueba el Convenio de Transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de San Fernando, sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas, Comuna de San Fernando", código BIP 40044567-0, por un monto de \$174.998.000 con impuesto incluido.
- 6. La Resolución Exenta N°0629/2023 de fecha 14 de julio de 2023, del Gobierno Regional de O'Higgins, que complementa Resolución Exenta N°590/2023, anteriormente indicada, agregando a la referida Resolución el Resuelvo para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas, Comuna de San Fernando", código BIP 40044567-0, por un monto de \$174.998.000 con impuesto incluido.
- 7. La sentencia de Calificación Formación de Escrutinio Elección de Alcalde Comuna de San Fernando de fecha 15 de junio de 2021 y Acta de Proclamación Alcalde Electo Comuna de San Fernando, Rol 4.776-21, de fecha 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región, en la cual se indica que se proclama como Alcalde de la Comuna de San Fernando, a don Pablo Silva Pérez; y Decreto Alcaldicio Nº1186 de fecha 29 de junio del 2021.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad de aprobar la Resolución Exenta N°590/2023 de fecha 04 de julio de 2023, del Gobierno Regional de O'Higgins, que aprueba el Convenio de Transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de San Fernando, sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas, Comuna de San Fernando", código BIP 40044567-0, por un monto de \$174.998.000 con impuesto incluido.
- 2. La necesidad de aprobar la Resolución Exenta N°0629/2023 de fecha 14 de julio de 2023, del Gobierno Regional de O'Higgins, que complementa Resolución Exenta N°590/2023, anteriormente indicada, agregando a la referida Resolución el Resuelvo para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas, Comuna de San Fernando", código BIP 40044567-0, por un monto de \$174.998.000 con impuesto incluido.
- 3. La Solicitud de Compra N°22588 de fecha 27 de julio de 2023 y recepcionada por la Unidad de Adquisiciones con fecha 09 de agosto del 2023, para realizar el proceso de Licitación Pública del "Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas, Comuna de San Fernando"; y el Certificado de Disponibilidad Financiera N°A021/2023 de fecha 28 de julio del 2023, por un monto de \$174.998.000 con impuestos incluidos.
- 4. La necesidad de realizar un llamado a licitación pública denominada "Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas, Comuna de San Fernando" y aprobar las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes.
- 5. La necesidad de remitir el presente acto administrativo y los antecedentes que se aprueben mediante el mismo, a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, en virtud de lo dispuesto en Convenio de Colaboración, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°982, de fecha 28 de marzo de 2018, para la revisión previa de Juridicidad de los Procesos de Contratación.



# Municipalidad de San Fernando SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

### **DECRETO:**

- 1. APRUÉBESE la Resolución Exenta N°590/2023 de fecha 04 de julio de 2023, del Gobierno Regional de O'Higgins, que aprueba el Convenio de Transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de San Fernando, sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas, Comuna de San Fernando", código BIP 40044567-0, por un monto de \$174.998.000 con impuesto incluido.
- 2. APRUÉBESE la Resolución Exenta N°0629/2023 de fecha 14 de julio de 2023, del Gobierno Regional de O´Higgins, que complementa Resolución Exenta N°590/2023, anteriormente indicada, agregando a la referida Resolución el Resuelvo para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas, Comuna de San Fernando", código BIP 40044567-0, por un monto de \$174.998.000 con impuesto incluido.
- 3. APRUÉBENSE las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación pública denominada "Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas, Comuna de San Fernando".
- 4. LLÁMESE a Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas, Comuna de San Fernando", a través del portal Mercado Publico.
- 5. DESÍGNESE como Inspector Técnico de Obras (ITO) al Director de Obras Municipales, o a quien lo subrogue, quien velará por el estricto cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato u orden de compra en todos los antecedentes de la Licitación Pública.
- 6. DESÍGNESE como integrantes de la Comisión Apertura y de evaluación de los antecedentes de la Licitación Pública, a los siguientes funcionarios municipales o a quienes los reemplacen o subroguen, quienes tendrán como principal función analizar las ofertas y proponer al Alcalde la respectiva adjudicación.
  - Director de la Secretaría Comunal de Planificación
  - Director de Obras Municipales
  - Asesor Jurídico Secretario
  - Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación
  - Municipal en su calidad como Ministro de Fé
- 7. IMPÚTESE, gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Financiera N°A021 de fecha 28 de julio del 2023 a la cuenta 214-05-05-049-000-000 denominada "Mejoramiento de Plaza y Entorno Villa Las Tinajas, Comuna de San Fernando" (Área de Gestión: 2, Centro de Costo: 26), de Administración de Fondos de Terceros.
- 8. REMÍTANSE, el presente decreto alcaldicio y los antecedentes aprobados mediante el presente acto administrativo, a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, en virtud de lo dispuesto en Convenio de Colaboración, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°982, de fecha 28 de marzo de 2018, para la revisión previa de Juridicidad de los Procesos de Contratación.
- 9. PUBLÍQUESE, El presente Decreto Alcaldicio, Bases y demás antecedentes, a través de la plataforma ww.mercadopublico.cl.

FERNALCALDE

MOTÈSE, ECMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE Y, HECHO, ARCHÍVESE

JORGE MORALES BARRA SECRETARION UNICIPAL

PSP/JMI/RNS/NNO/PLM/EAA/jda

DISTRIBUCIÓN:

- Secplan
- Depto. Obras Municipales
- Asesor Jurídico
- Control Interno
- Of. de Partes